Presentaciones

04/10/2020



Hola, os doy la bienvenida a a este blog a quienes se han molestado en hacer "clik" y que estáis leyendo estas líneas. En esta, mi primera entrada en el Blog denominado al Derecho y al Revés, voy a tratar de hacer una pequeña descripción de lo que pretende ser este espacio legal, que tan amablemente nos cede *Valle de Elda*.

Puede que un blog de Derecho Laboral, a priori parezca aburrido y no atractivo de leer, salvo que tengas problemas de índole legal, en cuyo caso puede que encuentres la información que buscas y ser muy útil. En el caso que seas uno de esos afortunados que no tiene problemas laborales, o de prestaciones, etcétera, te doy la enhorabuena, porque eres una "rara avis", de todas maneras esta información te puede servir de futuro y en caso contrario, pues ya te has entretenido leyendo los problemas en los que están envueltos multitud de trabajadoras y trabajadores y sentirte afortunado porque eres un ser especial. Conque de una manera o de otra, es una materia tediosa y aburrida, pero vamos a intentar que sea lo más amena posible y en la medida que a lo largo de nuestra vida nos podemos ver envueltos en multitud de problemas de índole laboral, por lo menos que esta información sea útil aunque no sea muy divertida.

Para que este Blog funcione, es conveniente que las personas interesadas en asesorarse, envíen a la dirección de email que más abajo se indica, sus dudas legales y trataremos de responderlas en las entradas que se vayan haciendo, las cuales serán publicadas en la edición digital de *Valle de Elda*.

¿Sobre qué dudas puedo preguntar?

Sobre las dudas que se circunscriben al ámbito laboral, a modo de ejemplo citaré algunas que se os puedan plantear y que pueden ser sobre despidos, reclamaciones de cantidad por nóminas u otros conceptos, prestaciones por desempleo, jubilaciones, incapacidades...

En al Derecho y al Revés, voy a tratar de resolver las dudas legales que planteéis con lenguaje claro y sencillo, fácil de comprender para todos, porque el objetivo es que sea de utilidad para aquellas personas que lo precisen.

Espero que os animéis y que enviéis vuestras dudas a:

josejuanmartinezperez@gmail.com